

**Intervención de la ministra Iris Varela en el marco del informe de adición del Examen Periódico Universal de Venezuela, en la 34<sup>o</sup> sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos.  
Ginebra, 16 de marzo de 2017**

Señor Presidente,

Señoras y Señores, distinguidos representantes de los Estados miembros y observadores del Consejo de Derechos Humanos,

Miembros integrantes de la Troika del EPU de Venezuela.

Reciban un cordial saludo del Gobierno y del pueblo venezolano.

Es un honor para mí, participar en esta 34<sup>o</sup> sesión del Consejo de Derechos Humanos, con ocasión de la adopción del Informe del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) de Venezuela.

Satisfactorio es concluir el día de hoy, de manera exitosa este importante examen, tanto en materia de cumplimiento de las obligaciones internacionales de nuestro país, como de participación popular de nuestro pueblo, conjuntamente con las Instituciones del Estado responsables de nuestro segundo EPU.

Venezuela es un país comprometido de manera irrenunciable con la justicia social, la profundización de la democracia y la efectiva realización de los derechos humanos de manera integral.

El EPU ha sido una gran oportunidad para poner en práctica, de manera ambiciosa y profunda, los extraordinarios mecanismos políticos e institucionales que prevé nuestra Constitución, para garantizar el disfrute universal de todos los derechos humanos del pueblo venezolano.

Venezuela avanza en su democratización política, económica, social y cultural, a pesar de las presiones internas y externas, expresadas en actos de sabotaje desestabilizadores y acciones que rayan en el terrorismo.

La democratización en Venezuela es irreversible. Nuestro país ha transitado desde el Estado autoritario y oligárquico del pasado, a un Estado democrático y popular. Las transformaciones hacia la justicia social, en un marco de libertades democráticas se profundizan, a pesar de la guerra económica que factores internos y foráneos han desatado en contra de nuestro pueblo.

Sólo en un Estado de esta naturaleza, instituido en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como un Estado Social de Derecho y de Justicia, se pueden lograr los grandes avances en materia de realización de todos los derechos humanos.

En el Informe Nacional que hemos presentado, se exponen de manera detallada los logros alcanzados en materia de derechos humanos. Abundantes pruebas y evidencias presentó la Delegación de Alto Nivel que participó en el diálogo interactivo del pasado 1º de noviembre de 2016, y de la cual, esta servidora formó parte.

Como ha quedado en evidencia, desde la fundación de la quinta república, por el Comandante Hugo Chávez, con el proceso constituyente originario en 1999, Venezuela se erige como pionera en materia de promoción y protección de los derechos humanos. Ha dado grandes pasos para cumplir con sus obligaciones ante el Sistema Universal de Derechos Humanos de la ONU. Ha reafirmado su voluntad de seguir avanzando en la cooperación con sus órganos y mecanismos, así como también con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Tal colaboración se evidencia con la amplia información aportada, de manera oportuna y sistemática por el Estado venezolano, a los Órganos creados en virtud de los Tratados de derechos humanos, y a los demás mecanismos del Sistema Universal de Derechos Humanos de la ONU, incluyéndose, las numerosas respuestas dadas a las solicitudes de los Procedimientos Especiales de este Consejo.

Señor Presidente,

Venezuela ha aceptado la gran mayoría de las recomendaciones formuladas durante el diálogo interactivo de nuestro segundo EPU; un 70 % de las cuales ya se están implementando.

Las recomendaciones aceptadas se refieren a un conjunto de temas que son de principal interés para nuestro país, como el acceso a la justicia; la igualdad de género; los derechos sexuales y reproductivos; la erradicación de la pobreza; la participación política y protagónica en los asuntos públicos; entre otros.

Tales recomendaciones se implementan en el marco de las políticas sociales contempladas en el primer Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019, con la evaluación y supervisión del Consejo Nacional de Derechos Humanos.

Con base en el eje transversal del derecho humano a la participación política, el Gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros impulsa la participación protagónica y corresponsable del pueblo organizado en movimientos sociales, populares y otras instancias no estatales.

Para este segundo Examen Periódico Universal se realizaron un total de 517 aportaciones al sistema de Naciones Unidas, lo cual es demostrativo de la amplitud y pluralidad de opiniones que refrendan la legitimidad que tiene el ejercicio del EPU para el pueblo y Gobierno Bolivariano.

Señor Presidente,

Este segundo EPU fue un genuino ejercicio de diálogo y cooperación en cual Venezuela dejó constancia de las sólidas bases legales, garantías, institucionalidad y buenas prácticas que viene desarrollando en el campo de los derechos humanos, así como los desafíos que están pendientes.

Hemos tomado nota sobre un conjunto de recomendaciones. Al respecto, reiteramos que nuestro país ha mantenido, mantiene y seguirá manteniendo estrecha colaboración con todos los órganos y mecanismos del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Honorable miembros del Consejo,

Deseo enfatizar que en Venezuela se garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades democráticas de manera universal.

Hemos fortalecido la política de igualdad y equidad de género, la protección de las niñas, niños y adolescentes; de las personas con discapacidad y los adultos mayores, y estamos tomando acciones en defensa de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y demás grupos vulnerables, nunca antes reconocidos, solo durante el proceso revolucionario y el gobierno del presidente Chávez y Nicolás Maduro.

En Venezuela está prohibida toda restricción al libre ejercicio de derechos fundamentales que son consustanciales con nuestra vida democrática. Tal es el caso del derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información, y el derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Todas las organizaciones políticas y civiles, económicas, sociales y culturales ejercen con plena libertad sus derechos, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

Y ahora, con la venia del Señor Presidente, quisiera gustosamente ceder la palabra, a las Delegaciones y las Organizaciones No Gubernamentales inscritas para intervenir en la adopción del Informe del Grupo de Trabajo sobre el segundo EPU de mi país.

--

Señor Presidente,

Algunas recomendaciones sobre el ámbito de salud y la alimentación, sobre la activación de procesos refrendarios, y respecto a supuestas persecuciones políticas, fueron formuladas de manera politizada y sin ningún ánimo constructivo.

Estas recomendaciones no fueron aceptadas por el Gobierno venezolano, pues fueron realizadas de manera sesgada. Hay en ellas un claro trasfondo político y forman parte del constante asedio y de las permanentes amenazas contra la democracia venezolana. Las recomendaciones infundadas y de mala fe contradicen este valioso ejercicio del EPU.

Sobre hechos lamentables de pérdidas de vidas por causas de excesos de las fuerzas de seguridad señalados aquí, debo informar que los responsables están siendo procesados ante la justicia venezolana, están detenidos, con las garantías del debido proceso.

Enfrentamos una incesante guerra contra nuestro país, en los ámbitos económico, comercial y financiero, que afectan el pleno disfrute de algunos derechos básicos de la población.

Tal bloqueo y sabotaje contra la nación se produce mediante el acaparamiento y el sobreprecio de alimentos y medicinas, el contrabando de extracción, y las acciones de entidades financieras internacionales que obstaculizan transacciones financieras directas del país para la adquisición de los productos alimenticios y de salud.

Como es del conocimiento de este Honorable Consejo, una explicación de estos asuntos figura en el documento de Adición al Informe del Grupo de Trabajo que se encuentra disponible en la página web del EPU.

Señor Presidente,

Resaltamos con satisfacción que en el marco del EPU el Estado venezolano ha asumido 24 compromisos voluntarios que evidencian la férrea decisión de nuestro país de seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos humanos.

Estos compromisos voluntarios -que constan en el documento de Adición al Informe del EPU de Venezuela publicado en la página Web del Examen Periódico Universal- permitirán reforzar nuestras políticas públicas en derechos humanos, de conformidad con lo previsto en la Constitución Bolivariana y el Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019.

Entre ellos, destacamos:

La puesta en marcha del 100% del nuevo régimen penitenciario venezolano; la implementación de políticas públicas integrales de seguridad ciudadana; la puesta en funcionamiento de un órgano especializado para la atención a las víctimas de la violencia; y la profundización de la formación en derechos humanos de los funcionarios policiales, entre otros.

Señor Presidente,

Deseo manifestar mi agradecimiento a quienes en el día de hoy, con sus intervenciones, han confirmado una vez más que el Mecanismo de Examen Periódico Universal es el principal instrumento con que cuenta el Consejo de Derechos Humanos, para avanzar hacia la efectiva promoción y protección de los derechos humanos, mediante el diálogo genuino y la cooperación.

A nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, quiero una vez más reiterar nuestra determinación para implementar las 193 recomendaciones aceptadas, al igual que los 24 compromisos voluntarios que hemos asumido, proceso que ya hemos iniciado.

Para finalizar, quisiera transmitir mi más sincero agradecimiento a la Embajador Joaquín Maza Martelli, Presidente del Consejo de Derechos Humanos; a la Troika de Venezuela conformada por Kirguistán, México y Nigeria; a los Estados y Organizaciones que participaron activamente en este proceso; así como también al equipo de la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos, por habernos brindado apoyo con gran profesionalismo, lo cual nos ha permitido culminar con éxito, el día de hoy, nuestro segundo Examen Periódico Universal.

A nombre de la República Bolivariana de Venezuela, de nuestro presidente Nicolás Maduro Moros, y de todo el equipo que me acompaña, muchísimas gracias.